

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



Miguel Ángel Lombardía (*Sama de Langreo*, 1946), *Floreado*, 2003

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMERO 2

AÑO LXXXVII

OVIEDO • 2017

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones
manifestadas por sus colaboradores.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos y Alberto Carlos Polledo Arias

EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 2.ª planta

33009 Oviedo. Teléfono 984 281 135. Fax 984 281 136

labalesquida@telecable.es. www.martesdecampo.com

HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas

ILUSTRACIONES DE LA CUBIERTA Y PORTADA

Miguel Ángel Lombardía (Sama de Langreo, 1946), *Floreado*, 2003; óleo y técnica mixta sobre cartón, 370 × 258 mm (cubierta y portada), y Aurelio Suárez (Gijón, 1910–2003), *Mundo onírico*, 1983; gouache, tinta y lápiz (boceto núm. 3507); composición serigrafiada en 2009 (impresión, 335 × 474 mm; papel, 490 × 690 mm), muestra 28 de 60 (contracubierta y colofón).

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Krk Ediciones. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo

www.krkediciones.com

IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300 • D. L. AS-970-2016

Índice

SALUTACIÓN

José Antonio Alonso Menéndez	5
--	---

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2016

<i>Oviedo y los libros: una íntima relación a lo largo de doce siglos</i> Ramón Rodríguez Álvarez	9
--	---

LA BALESQUIDA: HISTORIA Y TRADICIONES

<i>La herencia de Diego de Menes, párroco de San Tirso, y los pleitos a los que la cofradía de La Balesquida tuvo que recurrir en los años 1597 y 1598 para poder disfrutarla</i> María Josefa Sanz Fuentes	27
<i>Índices de los álbumes de fiestas de La Balesquida (1912-2015)</i> Javier González Santos	35
Índice cronológico de publicaciones y álbumes de fiestas	39
Índice de autores, ilustradores, artistas, fotógrafos, asuntos y dedicatarios	85

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

<i>El arquitecto Juan de Celis y el palacio del marqués de Camposagrado en Mieres. Un capítulo esclarecido de la arquitectura barroca regional</i> Celso García de Tuñón Aza	103
<i>Oficios de antaño: aguadores, serenos y arrieros de Cangas del Narcea</i> María del Carmen López Villaverde	127
<i>¿Un retorno a la pintura? Las primeras bienales de arte Ciudad de Oviedo</i> Celsa Díaz Alonso	147

ESTUDIOS OVETENSES

<i>Santa María de Naranco: de pabellón profano a palacio sagrado. Hipótesis de interpretación en función del análisis simbólico y arquitectónico</i>	
Francisco José Borge Cordovilla	159
<i>El Oviedo que el rey Carlos I no visitó en 1517</i>	
Javier Rodríguez Muñoz.	183
<i>Acerca del encañado de la Granda de Anillo</i>	
Manuel Gutiérrez Claverol	223
<i>El escritor Rafael Zamora, marqués de Valero de Urría, en Oviedo y entre metáforas</i>	
Antonio Masip Hidalgo	259
<i>El Conde de la Vega de Sella, D. Juan Uría y Cayetanín midiendo huesos</i>	
Emilio Marcos Vallauré	277
<i>Parroquias del concejo de Oviedo: Pintoria</i>	
Antonio Cuervas-Mons García-Braga	293

SEMBLANZAS

<i>Una excursión con Juan Ignacio Ruiz de la Peña (1941-2016). Tras las huellas de la historia, en un día cualquiera de 2012</i>	
Miguel Ángel de Blas Cortina	313

NUESTRA GALERÍA

<i>Lombardía y Aurelio Suárez, generosas aportaciones</i>	
Luis Feás Costilla	331

El Oviedo que el rey Carlos I no visitó en 1517

JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ

Fenómenos meteorológicos adversos desviaron del rumbo previsto a la escuadra que trasladaba desde los Países Bajos al príncipe Carlos y a su hermana Leonor en su primer viaje a España. En vez de llegar a Santander, amanecieron el 19 de septiembre de 1517 frente a la costa asturiana de Tazonés. Al atardecer de ese día, el futuro Carlos I y su hermana tomaban tierra en Villaviciosa.

Se cumplen este año cinco siglos de ese desembarco que fue calificado por Claudio Sánchez-Albornoz¹ como uno de los tres decisivos en la historia española, junto con el que realizaron las tropas de Tariq en 711, iniciando la conquista de la España visigoda, y el que hizo en América Cristóbal Colón en 1492, en nombre de la Corona de Castilla.

El viaje de Carlos I a España

El 23 de enero de 1516 había fallecido Fernando el Católico (su esposa, la reina Isabel, ya lo había hecho con anterioridad, el 26 de noviembre de 1504), dejando por sucesor a su nieto Carlos, hijo de Felipe el Hermoso y de Juana de Castilla (apodada *La Loca*), hija a su vez de los Reyes Católicos. Ésta se encontraba encerrada en Tordesillas desde el verano de 1507 por

¹ CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España, un enigma histórico*, Buenos Aires, 1956, t. II, pág. 494 (hay otras muchas ediciones posteriores).



Bernard van Orley (Bruselas, hacia 1488-1541), *Retrato del rey Carlos I de Austria*, hacia 1516; óleo sobre tabla, 37 × 26,5 cm. Bourg-en-Bresse (Francia), Musée de Brou (depósito del Musée du Louvre, inventario D 980.15; 2031).

decisión de su padre Fernando, debido a su enajenación mental, agravada tras la muerte súbita de su esposo, cuyo cadáver paseó por media Castilla. Carlos, nacido el 24 de febrero de 1500, estaba a punto de cumplir los dieciséis años cuando se convirtió en el heredero de la corona de España. En su testamento, el rey Fernando dejaba a su nieto como sucesor y gobernador general mientras viviera su madre Juana, designando como regente hasta su llegada a España al cardenal Cisneros, que ya había cumplido ochenta años. Ello suponía que el joven Carlos, mientras viviera su madre, la reina propietaria, sólo sería gobernador, pues lo contrario sería vulnerar la ley sucesoria castellana. Esta solución no fue considerada suficiente por la corte de Flandes y sus asesores pensaron en una fórmula con la que sin desposeer a la reina Juana de su título, se considerara a Carlos no como gobernador sino como rey con todos los derechos. Fue la siguiente: «Doña Juana e don Carlos, su hijo, por la gracia de Dios reyes de Castilla, de León, de Aragón».²

Urgía a Carlos tomar posesión de la corona española, pues sabía de la existencia de partidarios de su hermano más joven Fernando, criado en España al lado de su abuelo. A pesar de ello aún tardó más de año y medio en llevar a cabo el deseado y necesario viaje. Antes tuvo que resolver diversos problemas en Flandes, estabilizar las relaciones con Francia y otros asuntos que fueron retrasando su partida. Al fin, el 7 de septiembre de 1517 embarcó en su nave acompañado de su hermana Leonor y de lo más granado de su corte, con el señor de Chièvres a la cabeza; entre los acompañantes hispanos, el obispo Mota, especializado en los asuntos españoles, y Antonio de Villegas, su secretario.

La escuadra, compuesta por unas cuarenta naves, zarpó finalmente el 8 de septiembre de Flesinga, en los Países Bajos, a las cinco de la mañana, con destino a Santander. El viaje duró más de lo previsto debido a las adversidades meteorológicas, especialmente los vientos contrarios y una fuerte tormenta, que alteraron el rumbo de las naves. Ya el 18 de septiembre se divisó tierra y los pilotos vizcaínos que iban en las embarcaciones afirmaron que se trataba de Vizcaya. En la madrugada del 19 de septiembre de 1517, sábado, se deshizo el error y se descubrió que la escuadra se encontraba ante la cos-

² MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V. El César y el hombre*, Barcelona, Planeta DeAgostini, S. A., 2007, pág. 75.

ta asturiana, frente a Tazones. Carlos I y sus consejeros deliberaron sobre si continuar el viaje por mar o desembarcar allí mismo. El viento que soplaba era contrario al rumbo este que habían de seguir para llegar a Santander y dada la inseguridad de la vía marítima, acordaron que el rey y sus principales acompañantes desembarcaran.

Hay discusión sobre cuál fue la primera tierra española que pisó Carlos I, si Tazones o Villaviciosa. Laurent Vital, cronista flamenco que acompañaba a Carlos e hizo un detallado relato del viaje, señala al respecto: «Y, aunque a un cuarto de legua, había un pueblo y puerto llamado Tazones, estos, no obstante, no fueron allí a causa de que era un lugar demasiado malo para alojarse en él tanta gente principal, y a causa de que, a dos leguas cerca de allí, había una buena villita, donde estarían mucho mejor alojados que en dicho Tazones». ³ Y continúa: «a fuerza de remos, llevaron a dicho señor Rey por un río de agua dulce que entraba en tierra, entre dos altas montañas que se perdían de vista, llegando este río hasta esa villita llamada Villaviciosa». ⁴

La tesis del desembarco en Tazones se apoya en una carta de Pedro Mártir de Anglería, un eclesiástico italiano que había sido confesor de la reina Isabel I desde 1501 hasta su muerte en 1504 y luego consejero de Carlos I, en la que escribe: «dispersa la flota llegó a un puerto no bien resguardado, denominado vulgarmente Tazones». ⁵

Pero Pedro Mártir no viajaba con Carlos I, por lo que su testimonio es de segunda mano y además, como destaca Uría Ríu, «llegar» no es «desembarcar». ⁶ Más sólido es el testimonio de Pierre Boissot, mayordomo de la Cámara de cuentas del rey, que sí viajaba con él y escribía un dietario del viaje. El sábado, 19 de septiembre, anotó: «El rey de Castilla comió a bordo,

³ LAURENT VITAL, *Relación del primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1992, cap. xxxii, pág. 154.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Citada por JUAN URÍA RÍU, «El viaje de Carlos I por Asturias», publicado originalmente en la revista *Valdediós*, III y IV (Oviedo, 1959 y 1960), y recogido posteriormente en *Estudios de historia de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1989, y en el tomo v de su *Obra Completa. Edad Moderna y Contemporánea*, Oviedo, Universidad de Oviedo – Krk Ediciones, 2011. La cita de la carta de Anglería, en las págs. 56-57 de esta última edición.

⁶ *Idem*, pág. 57.



Francisco Blanch Sintés (1867-1932), *Desembarco de Carlos I*, ilustración publicada en la obra *Portafolio de historia de España* de Manuel Sandoval del Río (Barcelona, s/a, hacia 1910-1920), tomo II, pág. 25.

desembarcó al anochecer en un puerto llamado *Stasoms* [*Tazonés*], país de *Sture* [*Asturias*], y cenó y pernoctó en la villa de Villaviciosa». ⁷

Nada más cuenta Boissot, mientras que Laurent Vital hace una descripción bastante detallada del traslado de Carlos I desde su barco a Villaviciosa, donde ya pernoctó el 19 de septiembre. Cuenta el cronista flamenco que el rey pasó a una barca a las 5 de la tarde, y aunque los sirvientes remaron con toda la fuerza, era noche cerrada cuando llegó a Villaviciosa, seguramente al puente de Buetes, también denominado «puente de les Gabarres», porque hasta allí arribaban los transportes en marea alta. Carlos entró en Villaviciosa, población que contaba con murallas, por la puerta Detrás de la Iglesia y continuó por la calle del Agua hasta su alojamiento en la casa del chantre Rodrigo de Hevia. ⁸

⁷ Citado por URÍA RÍU, *op. cit.*, pág. 65.

⁸ URÍA RÍU, *op. cit.*, págs. 59-60. Sobre el chantre Rodrigo de Hevia, véase JOSÉ CUESTA FERNÁNDEZ y MOISÉS DÍAZ CANEJA, «El chantre D. Rodrigo de Hevia», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. XXXIV, Oviedo, 1958, págs. 208-219. «Chantre»,

En esta arribada de Carlos I y su flota a las costas de Tazones ocurrió un hecho singular que merece ser destacado. La aparición de tan grande escuadra despertó el temor de los naturales, que la tomaron por enemiga y se aprestaron a defenderse. La sospecha de que pudiera ser hostil se apoyaba en lo insólito e inesperado de su presencia en aquel lugar, poco apto para un desembarco si se tratase de amigos, que hubieran elegido los puertos de Gijón o Avilés. Además, tras la muerte de Fernando el Católico, España estaba sin rey y los vecinos, según contaron luego a Laurent Vital, pensaron que podían ser los turcos o los franceses que trataban de aprovecharse de la situación. No se arredraron ante tal peligro los habitantes de la zona, sino que tras poner a salvo a mujeres, niños y ancianos en las montañas del interior, se movilizaron con las armas más dispares que encontraron para hacer frente al que suponían invasor de sus tierras. Gesto digno de elogio y recuerdo.

Este episodio lo recoge también el citado Pedro Mártir de Anglería, que cuenta como todas las personas capaces para la lucha se armaron con lo que encontraron y se distribuyeron por las colinas inmediatas a la ría, dispuestos a repeler el desembarco. Desde la lancha real vieron el despliegue de los villaviciosinos y, según Mártir de Anglería, gritaron: «¡España, España! ¡Nuestro rey católico, nuestro rey!»⁹

Al oír esto, los vecinos arrojaron sus armas al suelo y, de rodillas, reverenciaron al rey.

Laurent Vital difiere un poco en cómo se produjo el reconocimiento del rey. Según su versión, uno de los vecinos, oculto entre la vegetación, se acercó lo suficiente como para reconocer las armas de Castilla en las banderas del bote real y así lo hizo saber al resto de sus compañeros, emboscados a lo largo del trayecto. Entonces, de las barcas, bajaron algunos a tierra y anunciaron a los vecinos «la venida del dicho señor rey; de lo cual se esparció

según el *Tésoro de la lengua castellana o española* de SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS HOROZCO, «Es dignidad en las iglesias catedrales, a cuya cuenta está el entonar las antifonas, psalmos y himnos y todo lo demás que puede tocar a la cantoría». Medio año después de la estancia de Carlos en casa del chantre villaviciosino, el monarca legitimaba al hijo del eclesiástico, Gutierre, por real cédula otorgada en Valladolid el 5 de marzo de 1518. En ella se dice expresamente que el rey «estuvo desde un sábado en la noche hasta el miércoles siguiente en que partió» alojado en su casa.

⁹ Citado por URÍA RÍU, *op. cit.*, pág. 62.



Perspectiva de la calle del Agua (Villaviciosa), con la casa de Hevia, erigida en la segunda década del siglo xvi por el chanfre don Rodrigo de Hevia (primera a la izquierda); a continuación, el palacio de Peón; en frente, cortafuegos y muro meridional de la casa llamada del Arcediano o de la Fábrica, demolida en 1921. Fotografía anónima de finales del siglo xix o de comienzos del siglo xx. Colección Zaldívar, publicada en el libro *Villaviciosa en fotos antiguas (1859-1936)*, de Senén Rivero Cueto (Villaviciosa, 1995).

la noticia por el país; y por lo tanto su duda se vio convertida en alegría y seguridad».¹⁰

Estancia en Villaviciosa

Sólo el rey, su hermana Leonor y unos pocos acompañantes llegaron hasta Villaviciosa, pues resultaba muy difícil encontrar alojamiento para todos y reunir, posteriormente, los carros y mulos suficientes para transportar a un séquito amplio hasta Santander. Así, el día 20, la escuadra levó anclas con el grueso de la comitiva a bordo y se dirigió al puerto cántabro donde fondeó al día siguiente, 21. Mientras el rey permaneció en Villaviciosa, «los furrieles y alguaciles contrataban carretas y mulos para llevar los bagajes del rey y sus gentes, lo cual se acabó y logró con gran trabajo».¹¹

El domingo, 20, los regidores de Villaviciosa acudieron a cumplimentar al rey, ante el que pronunciaron un corto discurso que recoge Laurent Vital:

*Señor, ante vuestra reverencia han llegado vuestros humildísimos y obedientes súbditos y servidores de esta pequeña villa, que de todo corazón vienen humildemente a haceros la reverencia, visitándoos y dándoos la bienvenida e igualmente ofreciéndoseos en cuerpo, alma y bienes a vuestro servicio, rogándoos tenerlos por encomendados y perdonarles si ayer mismo no vinieron a saludaros como debían. Pero la causa por la cual lo han diferido ha sido el temer molestaros a causa de que habíais llegado tarde a esta vuestra pobre villa, la cual os hace presente de unas cubas de vino, de doce cestas de pan blanco, de seis bueyes y de veinte y tres carneros, rogándoos quererlos aceptar con agrado, pues aunque el presente no sea tal como a Vuestra Majestad corresponde, sí lo es conforme a los medios de la villa, que no tiene otra cosa más que amor y buena voluntad.*¹²

Nada dice Laurent Vital de otras visitas que haya podido recibir el monarca durante su estancia en Villaviciosa. No cabe duda que a lo largo del domingo 20 la noticia de su llegada tuvo que conocerse en Oviedo y que alguna comitiva se desplazaría desde la capital a Villaviciosa a cumplimentar al monarca. Juan Uría supone que lo hayan hecho el corregidor, primera auto-

¹⁰ LAURENT VITAL, *op. cit.*, cap. XXXIII, págs. 158–159.

¹¹ *Idem*, cap. XXXV, pág. 165.

¹² *Idem*, cap. XXXIV, pág. 161.

ridad civil del Principado y representante del rey en el mismo, una comisión del Ayuntamiento de Oviedo y otra del obispo y Cabildo catedralicio. Ni en el archivo del Ayuntamiento de Oviedo ni en el de la catedral se conservan actas de ese año de 1517, que habrían consignado los nombres de los comisionados. Por una real provisión de 10 de septiembre de 1520, deduce Uría que sí visitó al rey el corregidor Francisco de Biamonte o Beaumont.¹³ Si no estaba ya en la villa, el citado Rodrigo de Hevia sería seguramente uno de los comisionados por el Cabildo y, quizás, Pedro de Posada, según supone Uría Ríu, porque recibió más tarde cierto privilegio del rey.

Fray Prudencio de Sandoval, autor de una biografía de Carlos I, señala al respecto: «fue el rey muy bien recibido por todos los Cavalleros, y nobleza de Asturias, que aunque pobres son grandemente cumplidos, y largos en regalar a buenos».¹⁴

El obispo de Oviedo Diego de Muros y su relación con el emperador

El que con toda seguridad no acudió a Villaviciosa fue el obispo Diego de Muros, quien desde marzo de 1516 se encontraba en Benavente (Zamora) y enfrentado al nuevo rey, al haber tenido que abandonar Oviedo tras una dura y violenta disputa con el corregidor Pedro Manrique de Lara. Diego de Muros había sido designado obispo de Oviedo el 1 de octubre de 1512. Antes de tomar posesión de su diócesis, sus administradores tuvieron ya choques con algunas familias poderosas del Principado.

*Juan Bernaldo e sus hijos e los hermanos de Gonzalo Bernaldo, ya difunto, e otros caballeros del Principado de Asturias, han tomado e ocupado e toman e ocupan muchas rentas de la mesa episcopal, por fuerza, e non las consienten arrendar nin coger sus frutos, e que amenazan e aterrorizan a los que las quieren arrendar por aver ellos las dichas rentas por muy chicas cuantías, lo que es mucho perjuicio del dicho Obispo e de la dicha mesa obispal.*¹⁵

¹³ URÍA RÍU, *op. cit.*, págs. 78, nota 19, y 90-91.

¹⁴ FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Primera parte*, Pamplona, 1618, libro tercero, cap. II, págs. 112-113.

¹⁵ Archivo General de Simancas (AGS): Registro General del Sello, 15 de diciembre de 1513. Citado por JOSÉ GARCÍA ORO, *Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*, Vigo, Editorial Galaxia, 1976, págs. 62-63.



Retrato del obispo de don Diego de Muros, calcografía; frontispicio de *Constitutiones, Praecepta & Ritus per celebriſ Ovetenſis Collegii Maiorvm Maximi... in Salmantina Vniuerſitate conſtruxit, ac Sanctiſſimo Saluatori dicauit. Anno MDXXII*. Manuscrito de hacia 1717. Madrid, Biblioteca Nacional de España, Mss. 940.

Hacia septiembre de 1514 llegó a Oviedo el nuevo obispo, que venía con afanes reformistas, y se encontró con un panorama desolador. El arcediano de Villaviciosa, Juan Pérez, estaba enredado en amoríos con María Alonso de Grado, priora del monasterio de San Pelayo de Oviedo, de la que había tenido un hijo, y el arcediano de Tineo, otro miembro del Cabildo catedralicio, protagonizaba por entonces una escandalosa aventura amorosa con dos mujeres casadas.¹⁶ Por otra parte, los Bernaldo de Quirós y otras poderosas familias seguían disponiendo a su antojo de los bienes de la Iglesia y se resistían a dejarlos libres al nuevo obispo.

Pronto se formó una fuerte oposición contra Diego de Muros alimentada por el propio Cabildo y la nobleza local. El arcediano de Tineo fue encarcelado y sancionado con multa de 990 maravedís, con conocimiento del Consejo Real. Pero el arcediano supo ganarse la benevolencia del obispo y fue liberado. «Yo me hube –escribió Diego de Muros– con él asaz beninamente en la sentencia, suelto él juntose a conjurar contra mi con los otros arcedianos que son gente poderosa como acá dizen, sabios, rotos, astures e astutos, e con estos revolvió todo el cabildo e púsonos en los alborotos e escándalos que ha avido».¹⁷

El enfrentamiento con el Cabildo, que tomó partido por los dos arcedianos censurados por Diego de Muros, llegó al Consejo Real que, con gran disgusto del obispo ovetense, falló que los maravedís con que el obispo había castigado al arcediano de Tineo y destinado a obras pías, «los aplique a las dos mugeres con quien el dicho arcediano cometió el estupro y adulterio».¹⁸ Y explica Diego de Muros en su escrito al Consejo Real:

*El de Tineo, no contento con lo fecho, ha fabircado [sic] de alborotar la cibdad contra my y él es el que agora haze las peticiones de la cibdad, diziendo inter alia que yo usurpo la jurisdicción real; ende está el contador real de la Rúa que sabe bien esto, mándenle tomar juramento y él dirá la verdad.*¹⁹

¹⁶ GARCÍA ORO, *op. cit.*, pág. 66.

¹⁷ Diego de Muros al Consejo Real, 16 de agosto de 1515. Reproducido por GARCÍA ORO, *op. cit.*, pág. 131.

¹⁸ *Idem*, pág. 130.

¹⁹ *Ibidem*.

Además de la dudosa moralidad, Diego de Muros denunciaba otras extralimitaciones de sus arcedianos, que en las visitas pastorales cobraban derechos abusivos:

estos arcedianos, que son ocho con el deán, en las visitaciones que de antiguo les pertenescen en esta diócesi, han supeditado de tal manera a los vasallos de Su Alteza que les hazen tributarios e como esclavos. Fue quexado esto por los pueblos al Rey [Fernando el Católico] e a la Reyna [Isabel la Católica], nuestros señores, estando en Granada e sus altezas por una provisión real en que están expresados los agravios e extorsiones que fazían mandaron la forma que ellos toviesen en la vesitación, y en la vysitación que yo hize en mucha parte desta diócesi hallé aquellos mismos agravios e otros más. Allende desto, el teniente de corregidor e ciertos diputados de la Junta que aquí ogaño se hizo me requirieron con esta provisión²⁰ que desagraviase los pueblos, syno que se quexarían de mí a Su Alteza.²¹

Un sínodo convocado por el obispo el 1 de mayo de 1515 para revisar el estado de la Iglesia ovetense acabó con graves enfrentamientos entre los hombres del obispo y los de los prebendados, al extremo que se llegaron a blandir espadas y lanzas dentro de la catedral, y hubo un primer conato de asalto del palacio episcopal. Los arcedianos fueron expulsados del sínodo y la violencia entre servidores del obispo y detractores saltó a la calle. No extraña, pues, que el obispo Diego de Muros, en el informe que envió al Consejo Real sobre la vida eclesiástica en el Principado de Asturias, el 16 de agosto de 1515, dijera:

Praeterea [además] deven de saber que en esta cibdad de Oviedo, aunque no es tan grande como el Cayro, en la confusión se iguala con la grand Babilonia.²² Puede aver en

²⁰ La cédula real aludida fue dictada por los Reyes Católicos, el 22 de octubre de 1501, y la Junta General le requirió sobre ello el 19 de mayo de 1515. Véase GARCÍA ORO, *op. cit.*, pág. 67.

²¹ Diego de Muros al Consejo Real, en GARCÍA ORO, *op. cit.*, págs. 131-132.

²² Sebastián de Covarrubias Horozco, en el *Tesoro de la lengua castellana o española*, recoge referido a «Babilonia»: «Al lugar de gran población y de mucho trato, adonde concurren diversas naciones, decimos, por encarecer el tráfago grande que hay y la confusión, que es una Babilonia, especialmente si con esto concurren vicios y pecados que no se castigan» (pág. 268).

*ella fasta CLXXX vezinos legos, y en estos está todo el senado, cónsules, patrizios y plebeyos, y ay entre ellos personas cuyo studio es dicere bonum, malum et nigrum in candidum vertere [cuyo oficio es llamar bien al mal y hacer de lo negro blanco] y para su propósito no faltan testigos acomodatísimos.*²³

Las querellas entre Diego de Muros y el Cabildo saltaron a la Corte y el Consejo Real les requirió para llegar a un compromiso. Entretanto, el corregidor Pedro Manrique de Lara, que había estado fuera de Asturias, reapareció y su presencia no hizo sino reavivar el conflicto. Un primer incidente se produjo en septiembre de 1515, cuando un criado del obispo fue sorprendido en un delito y encarcelado por los justicias ovetenses. El obispo respondió con sus armas eclesiásticas y pronunció un entredicho,²⁴ con gran disgusto de la Corte que ordenó al obispo que levantara la censura.

En ese ambiente de tensión, un subordinado del corregidor violó el derecho de asilo²⁵ en la iglesia del monasterio de San Vicente de Oviedo, en enero de 1516. Los hechos ocurrieron de la siguiente manera, según relato unilateral enviado al rey Carlos el 16 de diciembre de 1516:

Pedro Manrique, corregidor del Principado de Asturias de Oviedo, hizo prender [a] un ladrón famoso que, por ser persona muy facinerosa, le mandó sacar de una iglesia en que estaba retraído en la ciudad de Oviedo; y procediendo contra él, el obispo de Oviedo mandó al dicho corregidor que restituyese el dicho ladrón a la dicha iglesia so ciertas censuras. Y el corregidor, por temor de las dichas censuras, se concertó con el dicho obispo de le restituir, con que por le haber sacado se le impusiese alguna moderada penitencia. Y con este asiento

²³ Diego de Muros al Consejo Real, en GARCÍA ORO, *op. cit.*, pág. 131. En sus escritos, el obispo introduce con frecuencia frases o términos latinos.

²⁴ El entredicho era una censura canónica que privaba de algunos bienes espirituales. Podía ser general o particular, según que afectase a todas las personas de algún lugar o a determinados lugares o personas. Era un arma terrible en aquellos tiempos de honda religiosidad, pues podía conllevar el cierre de las iglesias, supresión de las solemnidades litúrgicas, privación de la sepultura eclesiástica y otras penas.

²⁵ El derecho de asilo era el privilegio o costumbre en virtud del cual dentro de algunos lugares se encontraban defendidas o a cubierto ciertas categorías de personas susceptibles de ser perseguidas, haciendo de tales lugares un refugio reconocido. Véase DANIEL SÁNCHEZ AGUIRREOLEA, «El derecho de asilo en España durante la Edad Moderna», *Hispania Sacra*, 55, Madrid, 2003, págs. 571-598.

*el dicho corregidor restituyó el dicho ladrón a la iglesia [de] donde le sacó. Y debiendo el dicho obispo absolver al dicho corregidor y a sus oficiales, no lo quiso hacer si no hiciesen la penitencia que él les imponía. Y visto por el dicho corregidor así mismo los excesos y delitos que el dicho ladrón había cometido y que toda la tierra del dicho Principado estaba escandalizada de ver que al dicho ladrón no se le castigaba, le mandó sacar de la dicha iglesia y se hizo justicia de él. Y sobre esto el dicho obispo agravó sus censuras contra el dicho corregidor y sus oficiales.*²⁶

El corregidor se había valido de una artimaña para detener al ladrón. Introdujo un feroz mastín dentro del templo, lo que forzó al asilado a salir y ser capturado. El obispo respondió con sus armas y excomulgó al corregidor y a sus seguidores, entre los que figuraban algunos de los principales caballeros como Rodrigo de Rúa, Iván Bernaldo de Quirós, Lope de Miranda, Gutierre Bernaldo, Alonso Pérez de Valdés, Rodrigo de Casa y Gregorio de Argüelles, que figura en la documentación, en su nombre y en el de los otros caballeros e hidalgos del Principado, sus consortes. Manrique de Lara reunió gentes de armas y sitió al obispo en el palacio y la catedral. El prelado, al no encontrarse seguro, huyó a sus posesiones de Noreña y se cerró en su castillo. El corregidor, seguido por varios poderosos, enemigos también del obispo, se dirigió a Noreña. El licenciado Lorenzo Zumeno, en nombre de la reina, trató vanamente de detenerle a medio camino. Ya en Noreña, mediaron el abad de Valdediós, otros eclesiásticos, algunos caballeros y el emisario real. Durante tres días estuvo sitiada la fortaleza, hasta que el obispo cedió y la entregó al corregidor, debiendo abandonar Asturias. En marzo de 1516, se encontraba ya en el arcedianato de Benavente, al sur de la cordillera, pero que en aquellos momentos pertenecía a la diócesis ovetense. Así lo contó Diego de Muros al cardenal Cisneros:

Tanden contra el mandamiento y penas que un pesquisidor que vino de Valladolid sobrello le puso, me vino a cercar con tres gruesos. Salime por mandado del pesquisidor de la

²⁶ AGS: Cámara de Castilla, lib. 35, fol. 211. Reproducido en VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P., *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*, III, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, pág. 387.

*fortaleza y entreguela, y él gela tornó a tomar con las armas y cosas que en ella estavan, y puso alcaide de su mano, sobre entrar en jurisdicción ajena, que es aquello allí de la Iglesia.*²⁷

En la información que los seguidores del corregidor mandaron a la Corte se afirmaba que el obispo tenía en su fortaleza de Noreña a numerosos malhechores, lo que suscitaba escándalo en el Principado:

*Y porque el dicho obispo a la sazón tenía en su casa y en la fortaleza de Norueña [sic], que es cerca de la ciudad de Oviedo, algunos malfechores receptados, e de ello el dicho Principado estaba muy alterado, para asegurar la tierra fue a las casas del dicho obispo a buscar los dichos malfechores, donde por la resistencia que se le fizo no los pudo prender. Y pasado esto el dicho obispo con los dichos malfechores y con otra mucha gente clérigos y legos se fue a la dicha fortaleza de Norueña, donde se fortaleció [con] muchas armas y tiros de pólvora, de lo cual hobo mucha alteración en el dicho Principado por ser el tiempo que era. Y el dicho corregidor, para allanar la tierra, mandó a los del dicho Principado que se juntasen con él y fuesen a la dicha fortaleza para la tomar y descastillar y prender los malfechores que en ella estaban receptados. Juntos fueron a ella y la cercaron, y por se excusar los escándalos que de esto se podrían seguir tomó medio con el dicho obispo que le entregase la dicha fortaleza como se la entregó. La cual desde [h]a pocos días le fue restituida. Y así mismo mandó al dicho obispo por los escándalos que fasía en el dicho Principado que dentro de cierto término saliese del dicho Principado y se presentase en esta Corte de Vuestra Alteza. Y como [quiera] quel dicho corregidor y sus oficiales y todos los otros vecinos del dicho Principado que fueron a favorecer ofrecieron de fâcer la penitencia, cedió contra ellos y los declaró por descomulgados. Y como quier que se procuró con él que les absolviere, nunca lo quiso fâcer, antes envió a corte de Roma a fâcer relación a nuestro muy santo Padre que por 50.000 ducados no quisiera recibir el afrenta que se le había fecho. Y que demás de esto había gastado en su defensa más de 10.000 ducados.*²⁸

²⁷ «Diego de Muros al Cardenal Cisneros». AGS: Cámara, Pueblos, Oviedo. El escrito está fechado en Llanera, a 21 de febrero de 1516. Lo reproduce GARCÍA ORO, *op. cit.*, págs. 134-135.

²⁸ «Relato unilateral enviado al rey don Carlos sobre los encuentros que tuvieron lugar entre el corregidor de Asturias y el obispo de Oviedo». AGS: Cámara de Castilla, lib. 35, fol. 211. El escrito está fechado en Madrid, 16 de diciembre de 1516. Lo reproduce BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, págs. 387-389.



Maestro de la Leyenda de la Magdalena, *Tríptico de la Adoración de los Reyes o de don Álvaro de Carreño*, hacia 1520-1525; óleo sobre tablas de roble, 76,5 × 137 cm (conjunto). Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias. Reproducido por gentileza del Museo.

Entre los excomulgados por el obispo, aparte del corregidor Manrique de Lara, se encontraron, entre otros, Rodrigo de la Rúa, Lope de Miranda y varios Bernaldo de Quirós. Si el obispo había llevado la cuestión hasta Roma, el corregidor y los hidalgos asturianos jugaron sus cartas en Flandes y enviaron una embajada encabezada por Álvaro de Carreño²⁹ y costeadada por todo el Principado con el correspondiente repartimiento. Consiguieron el favor del rey Carlos que dirigió una carta al obispo ordenándole levantar las censuras impuestas y que desistiera de su recurso a Roma. El escrito es bastante duro con el obispo:

²⁹ Aunque el nombre y apellido se repite, este Álvaro de Carreño parece que era aposentador real, casado con María González de Quirós, hija de Martín Vázquez de Quirós, y el donante del tríptico flamenco que estuvo en la iglesia de San Tirso de Oviedo y que ahora se encuentra expuesto en el Museo de Bellas Artes de Oviedo. Véase MARGARITA CUARTAS RIVERO, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1983, págs. 217-218 y 227-228.

Por parte del concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de la ciudad de Oviedo y de las villas e lugares del Principado de Asturias me es fecha relación que, a causa que puede haber un año poco más o menos que don Pedro Manrique, nuestro corregidor del dicho Principado, sacó de la iglesia de la dicha ciudad un ladrón famoso que en ella estaba retraído e hizo justicia de él, vos descomulgastes a él y a los que con él fueron. Y que porque así mismo fue a vuestra casa e fortaleza de Noreña donde vos estábades con gente y artillería para defender otros malfechores que en ellas estaban receptados, de que todo el dicho Principado estaba alborotado, a os requerir e hacer que le hiciédeses llana la dicha fortaleza y casa, y para la hacer allanar llevó gente del dicho Principado y vos se la entregastes, y aunque desde [h]a pocos días os la restituyó, les tornaste a excomulgar de nuevo y posistes entredicho en todo el dicho Principado, el cual desde el dicho tiempo acá se ha guardado y guarda, y que por más les fatigar y molestar enviastes a Roma y ganastes un breve de nuestro muy santo Padre, en que cometió el dicho negocio a un auditor de Rota, el cual envió a citar al dicho nuestro corregidor e a otras personas del dicho Principado para que pareciesen personalmente ante él por sí y en nombre de todos los otros vecinos dél con poder bastante que llevasen para verse condenar en ciertas penas, en lo cual todo han recibido mucho agravio y daño e les ha sido fecho en perjuicio de nuestra jurisdicción y preminencia real y en deservicio de nuestro Señor e nuestro. E me fue suplicado sobre ello mandase proveer cómo la mi merced fuese.

Y porque esto es cosa muy fea y que nunca se vio ni oyó que cosa semejante se haya fecho en nuestros reinos, y por ser cosa de mal ejemplo no he de dar lugar a ello, yo vos encargo e mando que luego que con esta mi cédula fuéredes requerido, sin esperar otro mi mandamiento, alcéis y quitéis e hagáis alzar e quitar cualesquier descomuniones, entredicho e censuras que vos o vuestros oficiales o vuestros jueces tengáis puesto en la dicha ciudad e Principado por lo susodicho, y les absolváis y hagáis absolver y os desistáis y apartéis de cualesquier citaciones, breves e otras provisiones que sobre ello en vuestro favor se hayan dado, y no procedáis más por censuras ni en otra manera contra lo susodicho; que haciéndolo vos así y si alguna ofensa fue fecha a la Iglesia e agravio a vos yo he enviado a mandar al presidente e los del nuestro Consejo que provean en ella brevemente mediante justicia, por manera que vos no tengáis razón de tener de qué os quejar. Lo cual cumplid así so pena de perdimiento de todas las temporalidades que en nuestros reinos tenéis e de ser habido por extraño y ajeno de ellos... Fecha en la villa de Bruselas a cuatro días del mes de marzo de 1517. Yo el Rey. — Refrendada de Antonio de Villegas...³⁰

³⁰ AGS: Libros de Cámara, lib. 39, fol. 4. Reproducida por BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, págs. 389-390.

El choque entre el obispo Diego de Muros y el corregidor Pedro Manrique había entrado en un terreno en el que el rey no estaba dispuesto a ceder, como se dice en su escrito, al resaltar el agravio y daño que se le había hecho «en perjuicio de nuestra jurisdicción y preminencia real». La institucionalización del corregidor en el Principado con los Reyes Católicos, como representante del poder real en el mismo, se había logrado tras numerosos conflictos y enfrentamientos, sobre todo con los principales caballeros asturianos. Pero había también un largo conflicto en paralelo a éste en Oviedo, relativo a la jurisdicción y derechos que correspondían a la Iglesia en el gobierno de la ciudad y concejo, donde la institución eclesiástica había tradicionalmente nombrado un tercio de los jueces y alcaldes.³¹ Ni el obispo ni el Cabildo habían cedido de buen grado a la pérdida de tal preeminencia, acentuada desde el asentamiento y estabilización del corregidor.³²

La crisis entre el obispo y las autoridades del Principado aún se alargó algún tiempo, y Diego de Muros mantuvo también un fuerte pulso con el mismo rey, al haber elevado la disputa a las instancias papales, con gran disgusto de Carlos I. Pero finalmente, el obispo ovetense supo volver al favor real al posicionarse a su lado en las revueltas comuneras, cuando muchas lealtades se habían quebrado.³³ El corregidor Pedro Manrique, según cuenta fray Manuel Risco, murió excomulgado en la ciudad de Perpiñán.

*Volvió el Prelado a Oviedo, donde fue recibido con universal alegría de sus ovejas; y para que se diese una pública satisfacción por la violación de la Iglesia, ordenó que todos los fautores del Corregidor fuesen en procesión descalzos, descubiertas las cabezas, y con velas encendidas, acompañándole desde la Catedral hasta el Convento de San Francisco, donde le absolvió de las censuras con gran consuelo de todos los fieles.*³⁴

³¹ JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA SOLAR y SOLEDAD BELTRÁN SUÁREZ, *Señorío y vasallaje en la Asturias medieval: el Libro de las Jurisdicciones de la Mitra ovetense (1385-1386)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2009, pág. 121.

³² Véase CUARTAS RIVERO, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, págs. 272-274.

³³ GARCÍA ORO, *op. cit.*, pág. 75.

³⁴ Fray MANUEL RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVIII. *De la iglesia exenta de Oviedo desde el medio del siglo XIV hasta fines del XVIII*, Madrid, 1795, pág. 102 (hay reed. facsímil, realizada por Mases Ediciones en 1986). No da Risco fecha alguna de cuándo se produjo la vuelta del obispo a su sede ovetense. Pero el 23 de junio de 1518 parece que

Carlos I no viene a Oviedo

El cardenal Cisneros, que ejercía de regente hasta la incorporación de Carlos, al enterarse del desembarco del rey en Villaviciosa, escribió al monarca lamentando que el príncipe hubiera tomado tierra en uno de los lugares más pobres del reino y que no debía de juzgar por lo que veía en las Asturias de Oviedo al resto de España. Laurent Vital también consigna en su relato una visión negativa sobre Asturias, a la que considera «país tan abandonado e inhabitable, a donde jamás llegó príncipe alguno».³⁵

Craso error del cronista flamenco, pues en Asturias surgió la monarquía de la que su señor era ahora sucesor,³⁶ y muchos antecesores suyos habían visitado las tierras del Principado, que daban además título al heredero de la corona de Castilla. El último monarca que había estado en Asturias había sido Enrique III en 1394 y 1395, para enfrentarse a su tío el rebelde conde Alfonso Enríquez que se había hecho fuerte en Gijón.

No había, sin embargo, muy buena consideración sobre Asturias en ese siglo XVI. El dominico fray Pablo de León, establecido en León en 1507, inició la predicación en las montañas que mediaban entre León y Oviedo, y

*experimentó en Asturias que sus naturales eran bastante dóciles, pero que era suma la ignorancia de lo que debe saber cualquiera cristiano; la que nacía de la falta de ministros que había que lo enseñasen. Y esa perniciosa ignorancia era la raíz de infinitos males que reinaban en el país.*³⁷

ya estaba en ella, pues en ese día se firmó en el Cabildo de la Iglesia de Oviedo, en su presencia, la escritura de fundación del convento de los dominicos en Oviedo (P. fray JUAN TABOADA, O. P., *Historia del convento de Ntra. Sra. del Rosario de Oviedo*, Edición, estudio introductorio y transcripción de Lázaro Sastre Varas, O. P., Salamanca – Oviedo, Editorial San Esteban y Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002, págs. 95 y sigs.).

³⁵ VITAL, cap. XXXII, pág. 153.

³⁶ Aunque fray Prudencio de Sandoval, en la citada biografía de Carlos I, dice del rey Pelayo que «su reino fue en la tierra más pobre y áspera de España, que es en Asturias».

³⁷ TABOADA, *Historia del convento de Ntra. Sra. del Rosario de Oviedo*, pág. 205. La historia de fray Juan Taboada fue escrita en 1789, y se apoyó en otros escritos anteriores que se conservaban en el convento ovetense.

Desde Villaviciosa, Carlos I emprendió la marcha hacia el oriente para encontrarse con el resto de sus acompañantes que habían desembarcado en Santander. La alternativa de visitar Oviedo fue desechada, aunque al parecer deseaba mucho visitar las «Santas Reliquias», según el padre Alfonso de Carvallo.³⁸ Tuvo que desistir porque

*Havía pestilencia en Oviedo, e dexó de se venir por la ciudad, e fue camino de Colunga e Ribadesella e Llanes e camino de Aguilar de Campó, e fue a Tordesillas, donde se vino de que besó las manos a su madre la Reyna Doña Juana.*³⁹

No es descabellada la explicación dada por el canónigo Tirso de Avilés. Laurent Vital afirma en su crónica que el rey, en medio de una gran tormenta que duró catorce horas y en la que el barco había sido azotado por las olas, había prometido visitar Santiago en cuanto tocara tierra:

*conociendo el buen príncipe que en tan peligroso negocio tenía que ser servido e invocado Dios, prometió, por esta causa, una vez llegado a tierra y en cuanto hubiese cesado la peste, ir a servir a Dios y visitar Santiago en Galicia, y creo que, si no hubiese sido por esa dicha contagiosa enfermedad de peste, hubiese ido allí nada más tocar tierra.*⁴⁰

La existencia de peste no se puede considerar una justificación *a posteriori* del canónigo Tirso de Avilés por la no visita a Oviedo del rey y el incumplimiento de la promesa de visitar Santiago. Esta enfermedad debía de haberse extendido por varios lugares del norte, ya que el propio Laurent Vital vuelve a referirse a ella cuando el rey se encontraba en San Vicente de la Barquera, villa a la que llegó enfermo seis días después de partir de Villaviciosa, y en la que tuvo que permanecer trece días.

³⁸ LUIS ALFONSO DE CARVALLO, S. I., *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias*, Madrid, Julián de Paredes, 1695, pág. 459 (hay reed. facsímil: Salinas, Ayalga Ediciones, 1977, y Gijón, Silverio Cañada Editor, 1988).

³⁹ TIRSO DE AVILÉS, «Cosas notables que acontecieron en Oviedo y el Principado (siglo XVI)», en JAVIER RODRÍGUEZ MUÑOZ y JUACO LÓPEZ ÁLVAREZ, *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias (II)*, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1990, pág. 14.

⁴⁰ VITAL, cap. XXVII, pág. 137.

*No era su intención permanecer tanto, sino seguir adelante e ir hacia Santander, donde una gran parte de sus nobles le esperaba, como les había mandado. Pero después se cambió de propósito por la peste que en aquel momento decían que reinaba en Burgos y en los alrededores, a causa de lo cual se determinó dejar Burgos e ir a Valladolid.*⁴¹

Oviedo a comienzos del siglo XVI

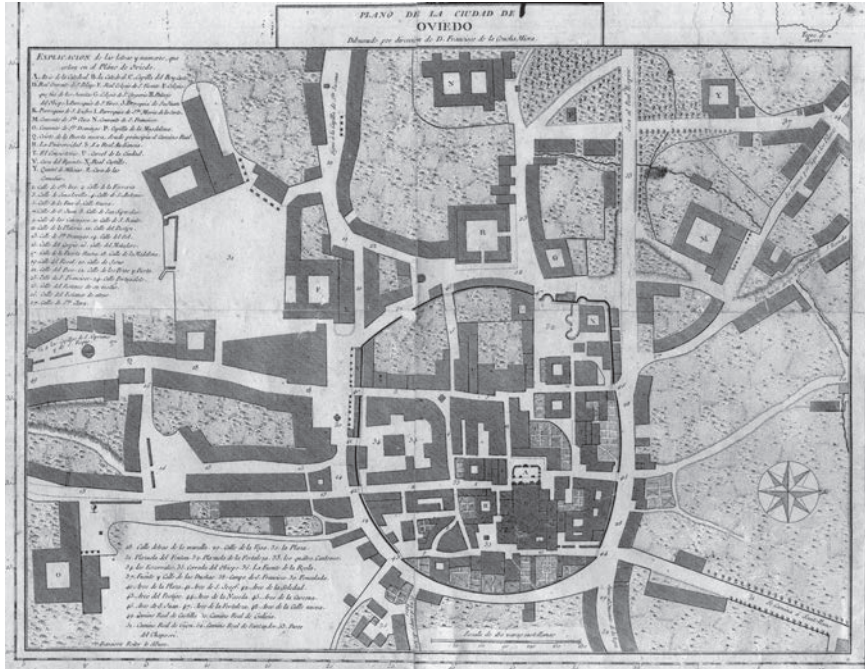
Cuando llegó Carlos I a Asturias, Oviedo iba poco a poco tomando conciencia y consolidando su condición de capital administrativa y política del Principado.⁴² Desde el último cuarto del siglo xv contaba con la presencia permanente en la ciudad del corregidor, representante del rey. Este cargo se terminó de institucionalizar con los Reyes Católicos, que le dieron su carácter definitivo de gobernador y juez ordinario, así como delegado permanente del poder central. El primer corregidor nombrado por los reyes Fernando e Isabel fue Ladrón de Guevara, el 11 de abril de 1475.⁴³ También reforzaba su capitalidad el hecho de acoger de forma regular las sesiones de la Junta General del Principado, representación colegiada de los concejos asturianos, de manera que, para los más importantes linajes del Principado, Oviedo comenzó a ser una base fundamental desde la que atender a los asuntos que negociaba la Junta.

Desde hacía poco contaba Oviedo con casa consistorial propia. Acatando lo establecido en las Cortes de Toledo de 1480, que habían ordenado la

⁴¹ VITAL, cap. XL, pág. 190.

⁴² En la información o probanza abierta en Oviedo el 5 de febrero de 1522 sobre el incendio que había sufrido la ciudad un mes y medio antes, y sus consecuencias y circunstancias que concurren en la ciudad, en la tercera pregunta referida a la categoría de Oviedo como «cabeça» del Principado, se afirma que en ella «los procuradores dél [*Principado*] con los procuradores de la dicha çibdad [*Oviedo*] e con el Corregidor e las otras Justiçias, en cada un año, de inmemorial tiempo a esta parte se haze Junta General para proberer en las cosas que cunplen al serviçio de sus Católicas Magestades y a la buena gobernaçión de su justiçia y execuçión della, y para repartir los maravedís de las alcabalas e de otros pechos e derechos...» (ELOY BENITO RUANO, «El incendio de Oviedo en 1521 y otros fuegos», *Ástura. Nuevos cartafueyos d' Asturias*, 1, Oviedo, 1983, pág. 40).

⁴³ MARGARITA CUARTAS RIVERO, «Los corregidores de Asturias en la época de los Reyes Católicos (1474-1504)», *Asturiensia Medievalia*, 2, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1975, págs. 259-278.



Francisco Reiter (Oviedo, 1736-1813), *Plano de la ciudad de Oviedo*, 1776, talla dulce, 370 × 430 mm. Impreso en la hoja núm. 33 del *Atlas Geográfico de España* de Tomás López de Vargas, segunda de las cuatro que integran el «Mapa de el Principado de Asturias», publicado en Madrid, en 1777.

construcción de casas de concejo a aquellos ayuntamientos que no disponían de ellas,⁴⁴ el de Oviedo se puso a esta labor. Hasta entonces en la capi-

⁴⁴ «Ennoblescense las Ciudades, i Villas en tener casas grandes, i bien fechas, en que fagan sus Ayuntamientos, i Concejos, i en que se ayunten las Justicias, i Regidores, i Oficiales a entender en las cosas cumplideras á la Republica, que han de gobernar: porende mandamos á todas las Justicias, i Regidores de las Ciudades, i Villas de nuestra Corona Real, i a cada una dellas, que no tienen casa publica de Cabildo, ó Ayuntamiento para se ayuntar, de aquí adelante cada una de las dichas Ciudades, i Villas, fagan su casa de Ayuntamiento, i Cabildo, donde se ayunten, só pena que en la Ciudad, ó Villa, donde no se hiciere, que dende en adelante, siendo por su culpa, los dichos Oficiales ayan perdido, i pierdan los oficios de Justicias, i Regimientos, que tuvieren» (Don Fernando i Doña Isabel en Toledo, año 1480, lei 105, recogida en *Leyes de Recopilación*, Libro Septimo,

tal asturiana se habían utilizado generalmente para las reuniones concejiles espacios eclesiásticos, como la iglesia de San Tirso, a lo que cada vez más se oponían las autoridades religiosas.⁴⁵ La primera casa de Ayuntamiento en Oviedo se construyó en la calle de la Rúa, muy cerca de la fuente de Cimadevilla,⁴⁶ y en ella se reunieron la Justicia y Regimiento de la ciudad, por primera vez, el 26 de marzo de 1498.⁴⁷

Oviedo no debía de estar muy poblado en esos primeros años del xvi, aunque parece escasa la población de 180 vecinos seglares que proporciona Diego de Muros en el escrito suyo citado anteriormente, presa del enojo que la situación de conflicto le había generado.⁴⁸ Otro documento de procedencia eclesiástica, algo posterior (1551), pinta un panorama no muy halagüeño de Oviedo.

Ytem, esta çibdad es de muy pocos vezinos y muy pobres y los alimentos y provisiones en ella más caros y difícultosos de aver que en otras muchas partes destos reynos, espeçialmente los paños, que en esta tierra no se hazen y con traerse de fuera son carísimos [...] y ansí mesmo de otras muchas cosas que se requieren ay gran carestía, y una de las cosas que más lo causa es aver como ay en la dicha çibdad, que no tiene dosçientos vezinos arriba casados, una iglesia cathedral en la qual hordinariamente ay çien personas eclesiásticas o çerca dellas, ay seis monasterios de frayles y monjas de los quales allende que algunos son

título primero: «De los Ayuntamientos de los Concejos, Justicias i Regimientos, i de sus Ordenanzas», Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1776).

⁴⁵ MARGARITA CUARTAS, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, pág. 245.

⁴⁶ Palmira Villa González-Río, archivera municipal del Ayuntamiento de Oviedo, fue quien primero localizó en la calle de la Rúa las casas del Consistorio. Recoge la noticia CUARTAS RIVERO, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, págs. 245 y 250, nota 39, en la que cita un documento de arrendamiento de unas casas en la segunda mitad del siglo xvi en la calle de la Rúa, que se dice están junto a las casas del Consistorio. Posteriormente, Palmira Villa (*Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la Ciudad de Oviedo*, tomo II, primera parte, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1987, págs. xxvii y sigs.) aclaró diversos aspectos sobre estas primeras casas consistoriales, como su ubicación, arquitectura y destino posterior.

⁴⁷ VILLA GONZÁLEZ-RÍO, *op. cit.*, pág. xxviii.

⁴⁸ Diego de Muros al Consejo Real (Oviedo, 16 de agosto de 1515). Esa cifra implica que la población seglar de Oviedo no llegaba a las mil personas, lo que parece sustancialmente baja.

*tan pobres que hordinariamente se sustentan de limosnas, y de los que algo tienen muchas vezes padesçen neçessidades y es menester socorrerlos quanto más que ay quatro yglesias parrochiales dentro de la dicha çibdad, y un hospital muy pobre y dos casas de beatas, que son muchas en número que piden limosna.*⁴⁹

Sin duda hay exageración en la descripción, ya que lo que se pretendía era rechazar la posible instalación en Oviedo de la comunidad de monjas bernardas del monasterio de Gúa (Somiedo). Sin duda, Oviedo era a comienzos del siglo xvi una ciudad no muy poblada, aunque parece que debía de tener algún vecino más de los señalados tanto por Diego de Muros en 1515 como por el Cabildo en 1551. Esa es, al menos, la opinión de Margarita Cuartas, en su documentado estudio sobre Oviedo y el Principado en esta época:

*Me parecen demasiado escasos, aunque no creo que pasaran de los doscientos cuarenta, población que se incrementó grandemente a lo largo del siglo XVI, así en 1561 eran trescientos noventa y un vecinos, y en 1579 setecientos setenta.*⁵⁰

Oviedo era el principal centro económico de la región, por su privilegiada posición geográfica y una fluida conexión con el puerto de Avilés, y canalizaba el comercio hacia la Meseta. Era cabeza del obispado de su nombre y sede del obispo. El estamento eclesiástico, con una gran presencia en la ciudad, ejercía un gran poder.

Desde el siglo xv se había producido un relanzamiento del culto a las reliquias catedralicias, beneficiado por la concesión de una generosa *perdonanza*. «No conocemos ningún Jubileo que le aventaje en gracias espirituales y en la facilidad de ganarlas».⁵¹

⁴⁹ Archivo Catedral de Oviedo (ACO): *Actas Capitulares de 1546 a 1557*, reproducido por FRANCISCO DE CASO, *Colección documental sobre la Catedral de Oviedo, II (1520-1599)*, Gijón, Biblioteca Asturiana, 1983, pág. 137. Los monasterios eran los de San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega, y los conventos, los de San Francisco, Santa Clara y Nuestra Señora del Rosario; las parroquias: San Tirso, San Juan, San Isidoro y La Corte.

⁵⁰ MARGARITA CUARTAS, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, pág. 146.

⁵¹ La palabra «perdonanza» es definida como «indulgencia» por Sebastián de Covarrubias en su *Tésoro de la lengua castellana o española* de 1611. JOSÉ CUESTA FERNÁN-

Lo que se conoce como *perdonanza* era una indulgencia plenaria en la hora de la muerte concedida por una bula del papa Eugenio IV a la Iglesia de Oviedo el 10 de noviembre de 1438, que obtenían aquellas personas que, previa confesión sacramental, visitaran la Cruz de los Ángeles de la catedral de Oviedo y dieran limosna para su reparación, en los ocho días precedentes y los ocho siguientes al de la Exaltación de la Cruz, que se celebra el 14 de septiembre, cuando ese día cayera en viernes.⁵² Posteriormente, Pío II ratificó la concesión el 5 de agosto de 1464, pese a que habían sido suspendidas en toda la cristiandad las indulgencias plenarias para no restar ingresos a la cruzada contra los turcos que entonces se sostenía. El papa Sixto IV confirmó de nuevo a la Iglesia de Oviedo la bula de indulgencias plenarias concedida por sus antecesores, especificando el 13 de diciembre de 1480 la limosna que se debía dar, consistente en un real de plata de seis bolandinos o su equivalente.

Para la celebración del jubileo o perdonanza era reclamada la presencia de todos los canónigos bajo pena de tres meses de suspensión a los que no cumplieran. El jubileo se pregonaba con antelación en el mes de agosto, con «tambor y pífano» y toque solemne de las campanas. Había luego procesión solemne por las calles de Oviedo, llevando el obispo en sus manos la bula papal. En algunas ocasiones consta en las actas del Cabildo catedralicio que se enviaban cédulas anunciando el jubileo desde Madrid a Aragón, Cataluña, Francia e Italia.⁵³

La reanimación del movimiento peregrinatorio tuvo, indudablemente, gran repercusión en la actividad comercial ovetense. Prueba de ello es el interés que ponía el Ayuntamiento de Oviedo en servir a los numerosos peregrinos que venían con tal motivo. Para atenderlos y poder mantenerlos, el Consistorio daba facilidades a los vecinos

DEZ, *Guía de la catedral de Oviedo*, Oviedo, Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Asturias, 1957, pág. 138.

⁵² NÉSTOR VÍGIL MONTES, «Una gran empresa en la Baja Edad Media, el cabildo catedral de Oviedo y la obtención de la bula de la Santa Indulgencia en 1438», *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, núms. 175-176, Oviedo, 2010, págs. 73-94.

⁵³ Así lo recoge Cuesta Fernández para 1571 (*Guía de la catedral de Oviedo*, pág. 139). Parte de la información sobre la *perdonanza* recogida a continuación la tomamos de la citada *Guía* del que fuera deán de la catedral de Oviedo.



Jenaro Pérez Villaamil (Ferrol, 1807–Madrid, 1854), *La Cámara de las Santas Reliquias de la catedral de Oviedo*. Oviedo, 16 de setiembre de 1846, dibujo a lápiz, 448 × 589 mm. Oviedo, Museo de Bellas Artes de Asturias. Reproducido por gentileza del Museo.

*que quisiesen traer qualesquier mantenimientos de pan e vino e carnes e pescados e otras cosas a esta cibdat, para este mes de setiembre, que será la perdonança desta Santa Yglesia de Oviedo, se les daría ynterese razonable en ello, más que en otro tiempo alguno.*⁵⁴

No sólo de provisiones debía estar bien abastecida la ciudad, sino toda ella debía de encontrarse en las mejores condiciones para recibir a tantos visitantes y así se encomienda a los personeros que se encargaran de visitar las fuentes y las hicieran «reparar para esta perdonança».⁵⁵

⁵⁴ MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de las actas concejiles de 1498*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2008, pág. 145.

⁵⁵ *Idem*, pág. 126.

En 1459, el número de peregrinos que acudió a la perdonanza fue tan elevado que hubieron de turnarse hasta treinta y dos confesores, repartidos entre el altar mayor, la Cámara Santa, la iglesia del Rey Casto y la capilla de don Gutierre. El número fue en aumento a lo largo de ese siglo y en el siguiente.⁵⁶ Una buena idea de su magnitud la da el encargo por parte del Cabildo de 25.000 enseñas de peregrino a Gutier González de Mieres, para el jubileo de 1481, en el que se recaudaron 72.860 maravedís. La venta de estas enseñas o insignias, fabricadas en estaño, que en la más antigua tradición compraban los peregrinos, era una importante fuente de ingresos. También se vendían cruces de plata que imitaban a la de los Ángeles y los plateros ovetenses hacían un buen septiembre en la entonces llamada calle de la Platería.⁵⁷ Numerosas eran las *buletas*⁵⁸ que compraban los peregrinos y también se expedían las «cédulas de perdonanza» para aquellos que acudían en peregrinación de manera forzada, por sentencia civil o canónica, o los que lo hacían por delegación de otra persona, fórmula admitida y muy practicada por la Iglesia en la Baja Edad Media. Otro buen negocio era el de la venta de cera a los peregrinos. En 1511 encargaba el Cabildo colocar dos o tres bancos, donde fuere más conveniente, para que los mozos de coro que se encargaban de vender la cera a los peregrinos estuvieran sentados y no anduvieran vagando por la catedral.

La concesión de la bula por Eugenio IV tuvo como fin recaudar fondos con los que impulsar la construcción de la nueva iglesia catedral, comenzada por la cabecera durante el episcopado de Gutierre de Toledo, en 1382,⁵⁹ que constituía el edificio más relevante de la ciudad, materialización arquitectó-

⁵⁶ «La afluencia mayor de peregrinos fue [...] en los siglos xv y xvi, especialmente en este último» (CUESTA FERNÁNDEZ, *Guía de la catedral de Oviedo*, pág. 133).

⁵⁷ La calle de la Platería unía la calle de la Rúa con la catedral. Al ser derribadas las casas del lado contrario a la iglesia de San Tirso y todas las que ocupaban la actual plaza, con cargo al legado Muñiz Miranda hecho al efecto, desapareció como tal calle; véase JOSÉ RAMÓN TOLIVAR FAES, *Nombres y cosas de las calles de Oviedo*, Oviedo, Imprenta Gofer, 1992 (1.ª ed.: 1958), págs. 57-58 y 606-607.

⁵⁸ *Buleto*, en castellano, son breves pontificios. Estaban hechos en pergamino y se imprimían en Valladolid y Alcalá, según recoge el deán CUESTA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pág. 137. Las buletas, al parecer, se colgaban al cuello y se creía que protegían.

⁵⁹ FRANCISCO DE CASO, *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981, pág. 163.

nica del gran poder eclesiástico, y centro del barrio religioso. No había en el ámbito civil ninguna otra construcción que rivalizara en grandeza con las eclesiásticas.

Tras más de un siglo, el cuerpo de la iglesia se dio por cerrado el 26 de febrero de 1498, siendo el último arquitecto Bartolomé de Solórzano.⁶⁰ Dos años después, en 1500, el Cabildo convocó a los maestros de las catedrales de Burgos, León y Oviedo para que opinaran sobre cómo debía ser la nueva fachada. Sólo concurrieron los de las dos últimas, Bartolomé de Solórzano, que compartía la maestría de obras de Oviedo con la de Palencia, y Juan de Badajoz, maestro de la de León. Presentaron sus proyectos «en pergamino de cuero», y fue aceptado por el Cabildo el de Juan de Badajoz.⁶¹

Las obras del pórtico o lonja y las dos torres que estaban en el proyecto original comenzaron en mayo de 1502 por el extremo septentrional y continuaron a buen ritmo en los años siguientes. En 1512 estaba construido ya el cuerpo bajo de la torre sur, la única finalmente completada. También se colocaron a lo largo de 1509 las vidrieras de la nave mayor, siendo su autor Diego de Santillana, que había trabajado en León.⁶² Al año siguiente se pusieron las de las naves y capillas laterales y las de la cabecera. Las vidrieras resultarían dañadas por el incendio de 1521, al que luego se hará referencia, y se acometió su reparación en 1526.

También se realizó por ese tiempo el retablo mayor de la catedral. El autor del proyecto y del conjunto escultórico fue el artista flamenco Giralte de Bruselas, contratado en Burgos a finales de agosto de 1511 por el obispo Valeriano Ordóñez de Villaquirán. Los trabajos comenzaron en el verano de 1512 y la obra escultórica fue realizada por Giralte entre 1512 y la primavera de 1517, contando con la ayuda del escultor palentino Juan de Balmaseda, además de otros colaboradores como Guillermo de Holanda y Esteban de Amberes. La pintura y el dorado se hizo con posterioridad y pese a que Diego de Muros quiso que lo policromase el famoso Alonso de Berruguete, las dificultades surgidas tras el incendio de Oviedo de 1521 lo impidieron.

⁶⁰ *Idem*, pág. 261.

⁶¹ *Idem*, págs. 263 y 340.

⁶² *Idem*, págs. 305 y sigs.

Fueron León Picardo y Miguel Bingeles quienes acometieran esta tarea que remataron en un par de años, entre 1529 y 1531.⁶³

Oviedo era a comienzos del siglo XVI una pequeña ciudad con algo más de doscientos vecinos (unos mil habitantes), de los que la mayoría vivían dentro del circuito delimitado por la muralla levantada en el siglo XIII por mandato de los reyes Alfonso IX y Alfonso X.⁶⁴ El conjunto urbano seguía una disposición más o menos ortogonal, con tres ejes principales dispuestos en dirección norte-sur, de los que el formado por las calles Cimadevilla, Rúa⁶⁵ y San Juan, que unía dos de las principales puertas de acceso a la ciudad (las de Cimadevilla y la de Socastiello), constituía el centro comercial y más dinámico del Oviedo intramuros. Un segundo eje paralelo y dispuesto más al este, era el formado por las antiguas calles de la Ferrería y de Gascona, también con sus respectivas puertas en los extremos. Un tercer eje unía las puertas del Postigo y la Noceda, correspondiente a las calles actuales de San José y San Vicente. Completaban el conjunto urbano una serie irregular de calles transversales, de las que tuvo gran importancia la llamada calle de la Platería, que iba desde la de la Rúa a la iglesia de San Salvador y la que se denominaba calle del Portal.⁶⁶

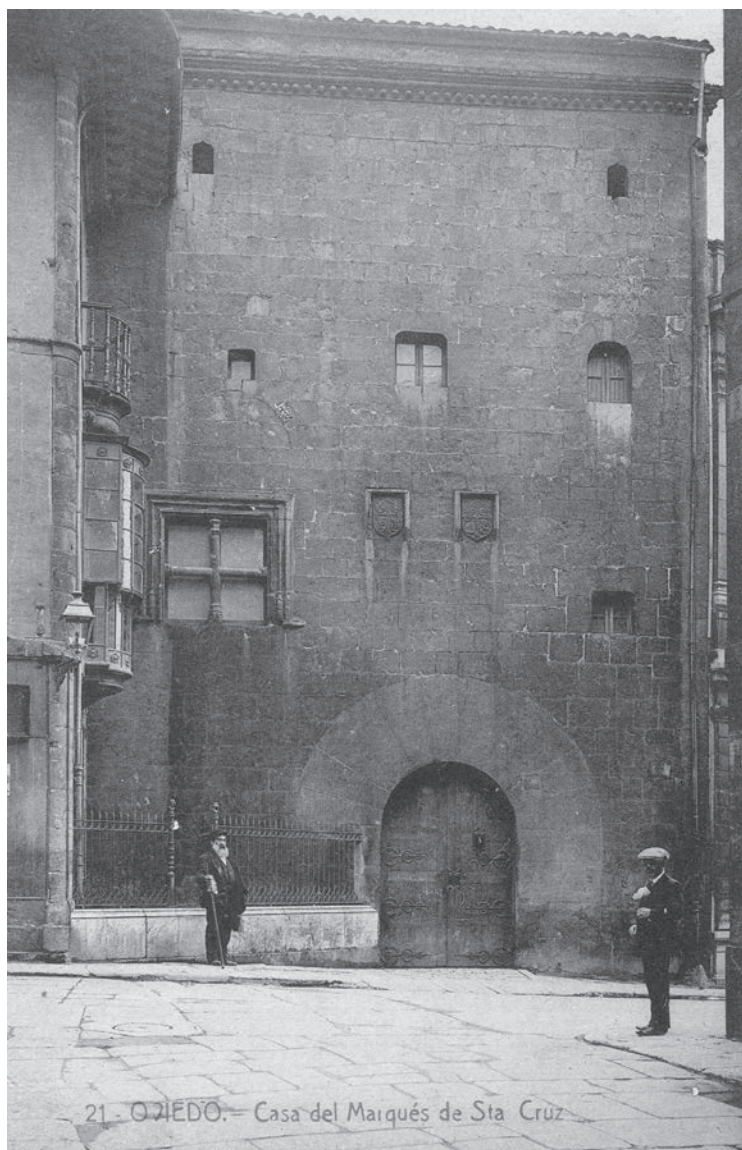
En el conjunto formado por las calles Rúa y Platería-Portal, se levantaban las casas de varias de las familias nobiliarias principales de Oviedo. En la de la Rúa estaba la del contador Rodrigo de la Rúa, que el 16 de mayo de 1514 compró a la iglesia de Oviedo, por 10.000 maravedís, unas casas

⁶³ FRANCISCO DE CASO, «El Gótico. Catálogo y bienes muebles», en FRANCISCO DE CASO Y OTROS, *La catedral de Oviedo. II. Catálogo y bienes muebles*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, págs. 184-187.

⁶⁴ La Partida II, tít. XI, ley II, señala: «Honor debe el rey facer a su tierra, et señaladamente en mandar cercar las ciudades, et las villas et los castiellos de buenos muros et de buenas torres, ca esto le face seer más noble, et más honrada et más apuesta».

⁶⁵ La calle de la Rúa recibió también las denominaciones de Rúa de las Tiendas, de los Tenderos, de los Cambiadores y Rúa Francisca. Véase MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Oviedo a fines de la Edad Media. Morfología urbana y política concejil*, Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo – Krk Ediciones, 2009, pág. 108.

⁶⁶ Hay cierta confusión con estos dos nombres, pues parece a veces que denominan a la misma calle que iba de la Rúa hasta la catedral, y en otras que la calle del Portal era la actual de Santa Ana. De todas formas, antes de la construcción del pórtico de la catedral y de la capilla de Santa Bárbara, la configuración urbana de esta zona era muy distinta.



La casa de La Rúa. Fotografía anónima; hacia 1910; tarjeta postal, 135 × 85 mm. Fototipia Castañeira, Álvarez y Levenfeld (Madrid). Archivo Municipal de Oviedo (P-122).

colindantes con la suya.⁶⁷ Éste es el más antiguo edificio civil que ha pervivido en Oviedo y fue posiblemente en origen la casa-torre donde vivía el alcalde del rey Alfonso Nicolás, que mantuvo a finales del siglo XIII un violento enfrentamiento con el entonces deán de la catedral, y luego obispo, Fernando Alfonso, al que tuvo el alcaide encerrado en su torre por orden del rey Sancho IV. En El Portal vendió Martín Bernaldo de Quirós una casa grande de piedra en 1492; y en 1526, Juan Rodríguez, platero, y su mujer aforan otra casa en la misma zona que se delimita:

*Cima: suelos de casas de Diego de Quirós el torcido; baxo: casas de Iván Bernaldo de Quirós, que son del mayorazgo; delante: calle del Portal que va de la Rúa para la Iglesia Mayor; detrás: salido hacia el hospital de Nuestra Señora.*⁶⁸

Los Argüelles tenían su casa en la calle de Cimadevilla y los Miranda, en la calle Canóniga. Estas casas de los linajes más poderosos eran muy superiores a las del resto de los habitantes de la ciudad, empleando buena piedra, incluso sillería concertada, con varios pisos, habitaciones y patio, y contaban además con cuadras, hórreos, huertas y pozo.⁶⁹ Las casas del resto de los habitantes eran muy variadas, tanto en altura como en número de habitaciones, construidas en muchos casos sobre solares estrechos y largos, como aún se puede observar en el parcelario de las actuales calles de Mon, Cimadevilla o Rúa.⁷⁰ No estaban construidas todas de piedra, sino que la documentación recoge también múltiples menciones a «casas de piedra e

⁶⁷ JUAN URÍA RÍU, «Contribución a la historia de la arquitectura regional. Las casas de Oviedo en la diplomática de los siglos XIII al XVI», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, núm. LX. Oviedo, 1967, pág. 23 (publicado también en *Obra completa. III. Estudios sobre Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo – Krk Ediciones, 2008, págs. 391-471); y también MARQUÉS DEL SALTILLO y MARQUÉS DE JAUREGUIZAR, *Linajes y palacios ovetenses. Datos para su historia*, Madrid, Hidalguía, 1992, págs. 17-18. La casa es la hoy denominada Rúa 15, que perteneció posteriormente a los marqueses de Santa Cruz.

⁶⁸ CUARTAS RIVERO, *Oviedo y el Principado de Asturias a fines de la Edad Media*, págs. 368-370 y 381.

⁶⁹ URÍA RÍU, «Contribución a la historia de la arquitectura regional», págs. 22 y 30.

⁷⁰ URÍA RÍU, «Contribución a la historia de la arquitectura regional», y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Oviedo a fines de la Edad Media*, págs. 228 y sigs.



Medallón del friso de la casa de La Ribera, en la calle de San Antonio de Oviedo, que tradicionalmente se identifica con el perfil numismático del rey Carlos I; segundo cuarto del siglo xvi.

de madera» y otras «de bona madera».⁷¹ Las calles eran bastante estrechas y las casas no respetaban su alineación, sobresaliendo unas más que otras. Un buen número de ellas debían de contar en la parte de atrás con huertos cerrados con cerca.⁷²

La ciudad se había extendido fuera de las murallas y existían ya a comienzos del siglo xvi varios barrios extramuros bien constituidos. Los conventos de San Francisco, Santa Clara y Santa María de la Vega se levantaban fuera

⁷¹ URÍA RÍU, «Contribución a la historia de la arquitectura regional», pág. 4.

⁷² *Idem*, pág. 30.

del recinto murado y en su entorno había ido creciendo la ciudad. Otra de las principales vías de expansión era la que se extendía por el sur, más allá de la puerta de Cimadevilla, principal camino de entrada a la ciudad desde León y por el que pronto se trazó la calle de la Magdalena, en la que ya existía un hospital a mediados del siglo xv, y que dará lugar posteriormente a la creación a su extremo de la llamada Puerta Nueva.

La Iglesia de Oviedo y los monasterios benedictinos de la ciudad (San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega, sobre todo) eran poseedores de la mayor parte del suelo urbano, y ellos eran, por lo general, los que vendían, edificaban y alquilaban o aforaban el mayor número de casas.

Al comenzar el siglo xvi, no existía en Oviedo ningún establecimiento público y general destinado a la instrucción y educación de sus habitantes. Sólo los monasterios proporcionaban alguna formación a sus novicios y en la catedral había un preceptor de Gramática sostenido por el Cabildo. En estas condiciones, el obispo Diego de Muros vio en los dominicos la oportunidad de materializar sus ansias de renovación y formación del clero asturiano. Los dominicos eran una orden de predicadores y ya en su Capítulo provincial de 1509, celebrado en Valladolid, se había acordado que,

*porque el fin de nuestra santísima orden es el celo y salvación de las almas [...], enviamos dos predicadores [...] que vayan a las montañas de León y a las Asturias de Oviedo. Como varones religiosos y amadores de las almas procurarán difundir la palabra de Dios [...], para que no, por falta de predicación, caigan las almas en el lazo y tentación del diablo.*⁷³

Posteriormente, en el Capítulo de 1513, celebrado en Córdoba, se propuso la fundación de un convento de dominicos en Oviedo. Ese mismo año de 1513 se instalaron en Oviedo los primeros frailes, en una casa del bachiller ovetense Bartolomé Rodríguez de Oviedo y Vinagre y su mujer, la zamorana doña Leonor de Villaquirán, sobrina o parienta del que fuera obispo de Oviedo Valeriano Ordóñez de Villaquirán.

⁷³ TABOADA, *Historia del convento de Ntra. Sra. del Rosario de Oviedo*, pág. 63.

Recibió por huéspedes en su casa de habitación, sita fuera de muros, frente a la puerta de la Noceda, al venerable maestro fray Pablo de León y dos compañeros que vinieron destinados a la fundación del referido convento, y fue el hospedaje tan de asiento que los hizo dueños y señores de su misma casa, dejando él su propia morada porque tuviese albergue y habitación propia en Oviedo la religión y sus religiosos [...].

El motivo de dar su misma casa a la religión y sus religiosos fue por ver el poco calor y ayuda que le daban y dieron en Oviedo para la fundación del convento; porque los benedictinos, y principalmente los franciscanos, no la llevaban bien, y así con sus aliados y apasionados no dejaban piedra que no moviesen por impedirla. Pero el buen bachiller, viéndose apretado, y que por entonces no descubría medio para lograr otro sitio, se determinó (inspirado por Dios, sin duda) a ponerles convento formado, con campana, iglesia y altar mayor, en su misma habitación, con el consenso y consejo del insigne prelado don Diego de Muros...⁷⁴

En casa del bachiller Vinagre estuvieron los primeros dominicos «por espacio de más de seis años», hasta que merced a los marqueses de Villena, don Diego López de Pacheco y doña Juana Enríquez, que en la primavera de 1518 vinieron a visitar las «santas reliquias» de la Cámara Santa, acompañados de fray Pablo de León, y «con su grande mano y poder allanaron todas las dificultades y contuvieron a los adversos a la dicha fundación». El 23 de junio de 1518 se hizo la escritura de fundación del convento de Nuestra Señora del Rosario de la Orden de Predicadores, por el obispo Diego de Muros, treinta y cuatro canónigos y racioneros de la Iglesia de Oviedo y fray Pablo de León. El obispo concedió una renta anual de 25.000 maravedís cargados sobre las de la mesa episcopal y el Cabildo donó la casa y ermita de San Pedro de Mestallón, en las afueras entonces de Oviedo, con «todo el término de heredad y monte a ella perteneciente para el edificio del convento». Diego de Muros compensó al Cabildo cediéndole el cellero de Regla. Los dominicos se comprometían a comenzar la construcción de su convento en un plazo de dos años.⁷⁵ El acta fundacional expresaba un claro designio de renovación cultural y pastoral y su comunidad asumía la

⁷⁴ *Idem*, págs. 263-264.

⁷⁵ *Idem*, págs. 220 y sigs.

*carga de tener estudios de lógica, filosofía y teología, y tener maestros de estas facultades que leyesen y enseñasen desde San Lucas [18 de octubre] a San Juan [24 de junio]; como también se le cargó el mantener predicadores que predicasen por los lugares del obispado.*⁷⁶

El 26 de noviembre de 1521 el convento comenzó a funcionar provisoriamente, desempeñando ya sus dos actividades principales: la predicación y la enseñanza. Diego de Muros había conseguido para su sostenimiento una renta anual de 25.000 maravedís que percibiría éste de la mesa episcopal, 15.000 del cellero de Pravia y 10.000 del de Valdesoto. Tal concesión sólo podía sostenerse mientras Diego de Muros gobernase la sede ovetense, por lo que el prelado solicitó la aprobación real y pontificia para dar perpetuidad a la donación. A los buenos oficios y las dádivas del obispo Diego de Muros, hay que unir los de los marqueses de Villena, miembros de la alta nobleza castellana que se implicaron económicamente en el proyecto del convento, haciendo una aportación de tres mil ducados para comenzar la construcción de la iglesia.

El incendio de Oviedo

Apenas cuatro años después del desembarco de Carlos I en Villaviciosa, un incendio iniciado a las 7 de la tarde del 24 de diciembre de 1521, redujo a cenizas buena parte del caserío ovetense.

Encendióse en la calle de Cima en las casas de Alonso López, que a la sazón eran de Juan González de Oviedo, su yerno. Vivía en ellas Alonso de Trexo, armero, yerno de Diego de la Rosa. Quemó toda la calle de Cima de Villa con la Rúa, fasta la puerta de so Castillo y Hospital de San Juan, e Iglesia de San Juan, e todo el barrio de la chantría e Lonja fasta la puerta de la Gascoña. Y encendióse parte de San Pelayo. Y matóse con la mucha gente que acudió. Y así mesmo quemó la calle del Portal, que es la calle detrás San Tirso. E la mayor parte de la iglesia de San Tirso, e así mesmo quemó la calle que se dice de Solazogue, hasta casa del Dotor de León, e del cantón de la Barbería, fasta el Hospital de San Julián; e de la otra parte hasta las casas de Pedro Juárez de Poago, que es en la Ferrería. Y así mesmo se encendió la Iglesia de San Salvador que es la Iglesia mayor y

⁷⁶ *Idem*, pág. 235.

*quemóse todo el maderage de la torre principal, que se hacía entonces de nuevo, e púsose fuego en el maderage de las Capillas de lo alto de la dicha Iglesia. Y matóse aunque fizo mucho daño. Así que quemó todo lo demás de la dicha ciudad, según dicho es. Y era a la sazón obispo de esta ciudad y obispado Don Diego de Muros, y corregidor de esta ciudad y Principado, Pedro Zapata por sobrenombre, el Galán.*⁷⁷

El incendio de 1521 tuvo importantes consecuencias para el desarrollo urbanístico de Oviedo. Una «Hordenança para edificar» fue dictada por el Ayuntamiento ovetense el 17 de febrero de 1522, y en ella se prohibía dotar de balcones y saledizos a las fachadas de las nuevas casas. También se estableció que algunas construcciones que sobresalían y estrechaban las calles se retranquearan hasta el nivel de las otras.⁷⁸ La ciudad envió emisarios al rey a solicitar ayuda y para recaudar fondos destinados a la reconstrucción de la ciudad, el emperador Carlos I y su madre doña Juana otorgaron en Burgos, a 10 de septiembre de 1523, el privilegio de un mercado semanal exento de alcabala a Oviedo, «porque la dicha cibdad se quemó el año pasado de quinientos e veinte e un años, e porque la dicha cibdad se torne a rehedificar y sea más poblada y ennoblescida».⁷⁹

⁷⁷ TIRSO DE AVILÉS, *op. cit.*, pág. 15.

⁷⁸ BENITO RUANO, «El incendio de Oviedo en 1521», pág. 36, y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Oviedo a fines de la Edad Media*, págs. 241 y sigs.

⁷⁹ BENITO RUANO, *art. cit.*



ESTE SEGUNDO NÚMERO DEL
ANUARIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA,
CON EL QUE SOLEMNIZA LOS SECLARES FESTEJOS PATRONALES Y
EL POPULAR MARTES DE CAMPO EN OVIEDO
(PRIMER MARTES DESPUÉS DEL DOMINGO DE PENTECOSTÉS),
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL VIERNES, 28 DE ABRIL.
OVETO, A. D. MMXVII

Ut igitur et monere et moneri proprium est vere amicitiae
«Es propio de la verdadera amistad dar y recibir consejos»
(Cicerón, *De amicitia*, xxv, 91)